

CLASE C ORIGINAL . REQUISITOS

REQUISITOS DE EDAD	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIOS PARA INICIAR EL TRÁMITE:	VIGENCIA
21 A 65 AÑOS	Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada. Ambos completos y firmados.	DESDE 21 A 46 AÑOS: 2 AÑOS
DEBE TENER COMO ANTECEDENTE EL MÍNIMO DE UN AÑO EN CLASE B	<p>CENAT (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir o en nuestras oficinas, presentando su DNI. VALOR \$180</p> <p>IMPORTANTE: Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado dicho tiempo el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse una nueva.</p>	46 A 65 AÑOS: 1 AÑO
	<p>Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia, en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. IMPORTANTE: Debe figurar el nombre de la localidad.</p>	A PARTIR DE 66 AÑOS: NO PUEDE OBTENER LICENCIA ORIGINAL EN NINGUNA CLASE PROFESIONAL.
	<p>LIBRE DEUDA DE LA PERSONA (CERTIF. CONDUCTA VIAL) on line: se tramita en pág. http://reconquista.gob.ar/ (Costo \$70) Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.</p>	
	<p>Capacitación Profesional: consultar días y horarios en la página http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</p>	
	<p>Fotocopia de la Documentación del Vehículo: TARJETA VERDE, SEGURO (y comprobante de pago), PATENTE (y comprobante de pago), R.T.O. SI CORRESPONDE.</p>	
	<p>El Solicitante debe acreditar al menos un año de antigüedad en Licencias de la Clase B.</p>	
	RECORDAR QUE ESTA LICENCIA, NO INCLUYE LA CLASE B2	
<p>DEBE REALIZAR: EXAMEN PSICOFÍSICO PROFESIONAL, INCLUYE PROFESIONAL DE LA SALUD MENTAL. EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO. PARA MAYOR INFORMACIÓN Y/O CONSULTAR MATERIAL DE ESTUDIO: http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</p>		
<p>Se debe tener en cuenta que desde agosto de 2015 el centro otorga la Licencia Nacional De Conducir. La misma, a diferencia de la Licencia Provincial, comprende un conjunto de clases de licencias. Así, una persona siempre tiene una sola licencia que lo habilita a conducir una o más clases. <u>Las licencias que no se renueven, serán retenidas.</u></p>		
<p>LAS LICENCIAS PROFESIONALES NO REQUIEREN TURNO: PRESENTARSE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE 7:30 A 10 HS. Y ANUNCIARSE EN MESA DE ENTRADAS</p>		

CLASE C RENOVACIÓN. REQUISITOS

REQUISITOS DE EDAD	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE:	VIGENCIA
DESDE 21 AÑOS	Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada. Ambos completos.	DESDE 21 A 45 AÑOS: 2 AÑOS
	<p>CENAT (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir o en nuestras oficinas, presentando su DNI. VALOR \$180</p> <p>IMPORTANTE: Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado dicho tiempo el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse una nueva.</p>	DESDE 46: 1 AÑO
	Licencia Anterior	
	<p>Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia, en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. IMPORTANTE: Debe figurar el nombre de la localidad.</p>	
	<p>LIBRE DEUDA DE LA PERSONA (CERTIF. CONDUCTA VIAL) on line: se tramita en pág. http://reconquista.gob.ar/ (Costo \$70) Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.</p>	
<p>DEBE REALIZAR EXAMEN PSICOFÍSICO PROFESIONAL, INCLUYE PROFESIONAL DE LA SALUD MENTAL. LOS EXÁMENES TEÓRICO Y PRÁCTICO DEPENDEN DEL RESULTADO DEL LIBRE MULTA, DEL CRITERIO MÉDICO Y DE LA EDAD DEL SOLICITANTE. A PARTIR DE LOS 66 AÑOS DEBEN REALIZAR TODOS LOS EXÁMENES. PARA MAYOR INFORMACIÓN Y/O CONSULTAR MATERIAL DE ESTUDIO:</p> <p style="text-align: center;">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</p>		
<p>Se debe tener en cuenta que desde agosto de 2015 el centro otorga la Licencia Nacional De Conducir. La misma, a diferencia de la Licencia Provincial, comprende un conjunto de clases de licencias. Así, una persona siempre tiene una sola licencia que lo habilita a conducir una o más clases. <u>Las licencias que no se renueven, serán retenidas.</u></p>		
<p>LAS LICENCIAS PROFESIONALES NO REQUIEREN TURNO: PRESENTARSE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE 7:30 A 10 HS. Y ANUNCIARSE EN MESA DE ENTRADAS</p>		